



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Handwritten signature]

10 ENE 10 PM 2:52

Porque mi país me importa

**UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**

OFICIO NÚMERO: INE/UTVOPL/0089/2018

ASUNTO: Informe de encuestas y sondeos

Ciudad de México, 9 de enero de 2018

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 numeral 1 incisos c) e i) y 119 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 73, párrafo 1, incisos a), e) y m) del Reglamento Interior y 26, numeral 6 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; adjunto se remite la siguiente información:

- Un disco compacto que contiene el informe que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en materia de encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al plazo del 14 catorce de noviembre al 25 veinticinco de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, en términos del artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; enviado vía correo electrónico el 8 de enero de 2018, por la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.
- Copia del oficio INE/JLE-GTO/568/2017, mediante el cual se remitió el oficio SE/1505/2017 signado por la Lic. Bárbara Teresa Navarro García, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por el que envía copia certificada del Informe de encuestas por muestreos, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales por el periodo comprendido del 24 de noviembre al 15 de diciembre de 2017.
- Copia del oficio IEPC.SE.UTV.003.2018, signado por el Mtro. José Manuel Decelis Espinosa, Encargado de Despacho de la Unidad de Vinculación en el Instituto Electoral y Participación Ciudadana en el estado de Chiapas, por el que se remite el 3er. Informe en materia de encuestas y sondeos de opinión, del cual se dio cuenta en la sexta sesión ordinaria del Consejo General del ese Organismo Público Local.

Con base en lo anterior, por ser un asunto de la competencia de la Secretaría Ejecutiva, que usted dignamente dirige, se remite para los efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICO LOCALES



C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Mismo fin.
Archivo

Validó:	Mtro. Miguel Saúl López Constantino
Elaboró:	Lic. Alma Aguilar Melo



Instituto Nacional Electoral

GUANAJUATO
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
OFICIO No. INE/JLE-GTO/568/2017
Guanajuato, Gto., 28 de diciembre del 2017

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

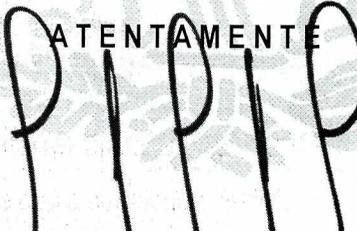
Estimado Director:

Por este medio me permito adjuntar el oficio SE/1505/2017 del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite copia certificada del informe de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales por el periodo comprendido del veinticuatro de noviembre al quince de diciembre de dos mil diecisiete.

Lo anterior para los efectos conducentes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. JAIME JUÁREZ JASSO
VOCAL EJECUTIVO

C.c.p.- Archivo.

«2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato.»

Oficio: SE/1505/2017

Asunto: Se remite copia certificada de informe

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral

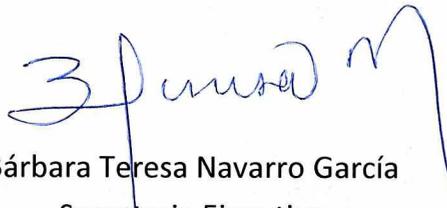
Por instrucciones del licenciado Mauricio Enrique Guzmán Yáñez, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en la fracción IV del artículo 98, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 146 del *Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral*, me permito remitir a usted copia certificada del informe de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales por el periodo comprendido del **veinticuatro de noviembre al quince de diciembre de dos mil diecisiete**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La elección la haces tú

Guanajuato, Gto., a 20 de diciembre de 2017



Bárbara Teresa Navarro García
Secretaria Ejecutiva



C.c.p. Archivo.

«2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato.»

Oficio: SE/1459/2017
Asunto: Se rinde informe

INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

En cumplimiento al artículo 144, numeral 1, del Reglamento de Elecciones, que dispone que *“durante procesos electorales ordinarios la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en materia de encuestas y sondeos de opinión”*, presento a ustedes este **INFORME**.

FUNDAMENTO

1. De conformidad con el artículo 41, apartado B, inciso a, numeral 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Nacional Electoral tiene a su cargo la facultad de regular las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales.

2. El artículo 132, numeral 1, del Reglamento de Elecciones establece que: *“Las disposiciones contenidas en el presente Capítulo, son aplicables para las personas físicas y morales que realicen, o bien, que publiquen encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos, cuyo objetivo sea dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante los procesos electorales federales y locales”*.

3. El artículo 133 del propio Reglamento prevé que *“Los criterios generales de carácter científico que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo o sondeos de opinión, así como encuestas de salida o conteos rápidos, mismo que se contienen en el Anexo 3 de este Reglamento de Elecciones, consultados con los profesionales del ramo y consistentes con las normas y prácticas internacionales comúnmente aceptadas por la comunidad científica y profesional especializada, deberán observarse en su integridad.*

El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado, deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación. El área de comunicación social responsable de realizar el monitoreo deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda.”

La Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales, en el artículo 213, dispone:

1. El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios.

2. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.

Carretera Guanajuato-Puentecillas
Km. 2 + 767, Colonia Puentecillas
Guanajuato, Gto. Teléfono: (473) 7353000

Organización certificada conforme
a la NMX-R-025-SCFI-2015- Igualdad
Laboral y No Discriminación



Número de registro: RPIL-071, vigente del 26 de enero del 2017 al 26 de enero del 2021

3. Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en su realización en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.

4. La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia."

DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ENCUESTAS ELECTORALES, APLICABLES EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES

Para facilitar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados, en términos del artículo 145 del Reglamento de Elecciones, numeral 1, anexo 3, la normatividad en materia de encuestas electorales, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales para la actuación de la jornada electoral 2017-2018, está publicada en la página de internet del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con la liga: <http://www.ieeg.org.mx>.

MONITOREO DE ENCUESTAS Y NOTAS PERIODÍSTICAS PUBLICADAS ENTRE EL 20 DE OCTUBRE Y 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Con base en el monitoreo de encuestas, sondeos de opinión y conteos rápidos publicados en medios impresos, que lleva a cabo la Coordinación de Comunicación y Difusión de este Instituto en colaboración con las Juntas Ejecutivas Regionales del IEEG, dentro del periodo comprendido del 20 de octubre al 15 de diciembre de 2017, se reportan las publicaciones siguientes:

Punto	Fecha	Oficio	Periódico	Municipio
1	08/12/2017	CCD/098/2017	Periódico Correo	GUANAJUATO
2	08/12/2017	Via E-mail	Página Web Animal Político	GUANAJUATO
3	09/12/2017	CCD/102/2017	Periódico AM	GUANAJUATO

Fuente: Minutario de la Secretaría Ejecutiva (2017-2018).

Desglose:

1 encuesta original, publicada el **8 de diciembre de 2017** por **Periódico Correo [Mirac]**, cuyo objetivo es: 1. "Conocer la opinión pública sobre tópicos políticos y sociales del Estado de Guanajuato, para su publicación en el Periódico CORREO." (**Municipio de Guanajuato**).

1 encuesta original, publicada el **8 de diciembre de 2017** por **Página Web [Animal Político]**, cuyo objetivo es: 1. "Medir la preferencia Electoral de aspirantes a la Gubernatura" (**Municipio de Guanajuato**).



1 encuesta original, publicada el 9 de diciembre de 2017 por Periódico AM [Universidad Meridiano], de conformidad con el artículo 136 numeral 2 del Reglamento de Elecciones, la casa encuestadora, tiene hasta el día 20 de diciembre para entregar el estudio completo. (Municipio de Guanajuato).

ESTUDIOS RECIBIDOS

- Al 20 de diciembre de 2017 se recibieron dos estudios en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, cuyo contenido se reproduce en los anexos 1 y 2 del presente informe.

MEDIOS IMPRESOS DE COMUNICACIÓN A QUIENES SE HAN REQUERIDO LOS ESTUDIOS RESPECTIVOS

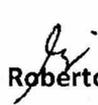
- No se requirió a ningún medio de comunicación.

LISTADO DE QUIENES PRETENDEN REALIZAR Y PUBLICAR CUALQUIER ENCUESTA DE SALIDA O CONTEO RÁPIDO

- Se informa que en el periodo reportado no se recibieron avisos de personas que pretenden realizar y publicar cualquier encuesta de salidas o conteo rápido.

La elección la haces tú

Guanajuato, Gto., a 15 de diciembre de 2017


Lic. Leopoldo Roberto González Morales
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva



ANEXO 1

DEL INFORME RENDIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO,
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144, NUMERAL 1, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES.

PERIÓDICO CORREO

METODOLOGÍA

Objetivo: Conocer la opinión pública sobre tópicos políticos y sociales del Estado de Guanajuato, para su publicación en el Periódico CORREO.

Marco muestral:

Secciones electorales del INE, Estadísticos de la lista Nominal del INE, Corte al 17 de noviembre de 2017, Cartografía INE (Distrital, Municipal y Seccional).

DISEÑO
MUESTRAL

Definición de la población: Hombres y Mujeres Mayores de edad del Estado de Guanajuato, con credencial de elector, que residen en la vivienda.

Procedimiento de selección:

Inicialmente se seleccionaron 100 secciones electorales con probabilidad proporcional a su tamaño, las encuestas se aplicaron por estrato. Posteriormente se seleccionaron puntos de inicio en las secciones electorales, atendiendo sus características, en zonas urbanas colonias y manzanas y en zonas rurales localidades y conglomerados de viviendas, y la cartografía del INE. Por último, se seleccionaron viviendas en cada punto de inicio y finalmente se seleccionó en forma aleatoria a la persona a entrevistar cara a cara.

Procedimiento:

Entrevistas personales cara a cara, en vivienda entrevistados. El trabajo de campo fue realizado por 32 encuestadores, 8 Coordinadores y 4 Supervisores, a quienes se les capacitó previamente. En el proceso de sistematización y procesamiento de la información obtenida participaron dos codificadores, tres capturistas, dos diseñadores gráficos, dos analistas, un asistente y un coordinador general. El trabajo de campo se realizó del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017: En cumplimiento a los ordenamientos legales se entrega en tiempo y forma a los organismos electorales correspondientes los estudios completos que respaldan la información publicada.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fraseo de la encuesta:

- 1.- ¿Aprueba o desaprueba la gestión del Gobernador del Estado Miguel Márquez Márquez?
- 2.- ¿Aprueba o desaprueba la gestión del Gobernador del presidente de la República Enrique Peña Nieto?
- 3.- En una escala del 1 al 10 en donde 1 significa que ha gobernado muy mal y 10 que ha gobernado muy bien ¿Qué calificación le pondría al Gobernador del Estado Miguel Márquez Márquez?
- 4.- En una escala del 1 al 10 en donde 1 significa que ha gobernado muy mal y 10 que ha gobernado muy bien ¿Qué calificación le pondría al presidente de la República Enrique Peña Nieto?
- 5.- Si hoy fuera la elección para Gobernador del Estado ¿Por cuál partido votaría?
- 6.- Si hoy fuera la elección para presidente de la República ¿Por cuál partido votaría?
- 7.- Si los candidatos a Gobernador del Estado son Diego Sinhué Rodríguez Vallejo por el PAN, Miguel Ángel Chico Herrera por el PRI, Hugo Estefanía Monroy por el PRD, Felipe Arturo Camarena García por el PVEM y Antares Vázquez Alatorre por MORENA, usted ¿Por quién votaría?
- 8.- Si los candidatos a Gobernador del Estado son Diego Sinhué Rodríguez Vallejo por el PAN, Gerardo Sánchez García por el PRI, Hugo Estefanía Monroy por el PRD, Felipe Arturo Camarena García por el PVEM y Antares Vázquez Alatorre por MORENA, usted ¿Por quién votaría?
- 9.- Si los candidatos a Gobernador del Estado son Fernando Torres Graciano por el PAN, Miguel Ángel Chico Herrera por el PRI, Hugo Estefanía Monroy por el PRD, Felipe Arturo Camarena García por el PVEM y Antares Vázquez Alatorre por MORENA, usted ¿Por quién votaría?
- 10.- Si los candidatos a Gobernador del Estado son Fernando Torres Graciano por el PAN, Gerardo Sánchez García por el PRI, Hugo Estefanía Monroy por el PRD, Felipe Arturo Camarena García por el PVEM y Antares Vázquez Alatorre por MORENA, usted ¿Por quién votaría?
- 11.- Entre Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y Fernando Torres Graciano, a usted ¿Quién le agradaría que sea el candidato del PAN a Gobernador del Estado?
- 12.- Entre Miguel Ángel Chico Herrera y Gerardo Sánchez García, a usted ¿Quién le agradaría que sea el candidato del PRI a Gobernador del Estado?
- 13.- ¿Usted conoce o ha escuchado hablar de Fernando Torres Graciano?
- 14.- ¿Usted conoce o ha escuchado hablar de Diego Sinhué Rodríguez Vallejo?
- 15.- ¿Usted conoce o ha escuchado hablar de Gerardo Sánchez García?
- 16.- ¿Usted conoce o ha escuchado hablar de Miguel Ángel Chico Herrera?
- 17.- Zona. -
- 18.- Género. -
- 19.- ¿Cuántos años cumplidos tiene?

2.

Principales Resultados estimados:

1.- ¿Aprueba o desaprueba la gestión del Gobernador del Estado Miguel Márquez Márquez?
R= 16.7% aprueba mucho, 47.6% Aprueba algo, 12.9% no aprueba, ni desaprueba, 9.9% desaprueba algo, 6.3% desaprueba mucho, 6.6% Ns/Nc.

3.- En una escala del 1 al 10 en donde 1 significa que ha gobernado muy mal y 10 que ha gobernado muy bien ¿Qué calificación le pondría al Gobernador del Estado Miguel Márquez Márquez?
R= Gobernador Miguel Márquez Márquez 7.0.

5.- Si hoy fuera la elección para Gobernador del Estado ¿Por cuál partido votaría?
PAN= 31.0%, PRI= 19.3%, PRD 5.9%, PVEM 4.2%, PT 0.6, N. Alianza 2.5%, Mov. Ciudadano 0.8%, Encuentro Social 0.2%, Morena 4.1%, Ninguno 18.8%, Anulado 0.2%, No votaría 1.2%, Voto Secreto, Dep. del candidato 1.4%, Dep. de propuestas 0.2%, Ns/Nc 9.0%.

8.- Si los candidatos a Gobernador del Estado son Diego Sinhué Rodríguez Vallejo por el PAN, Gerardo Sánchez García por el PRI, Hugo Estefanía Monroy por el PRD, Felipe Arturo Camarena García por el PVEM y Antares Vázquez Alatorre por MORENA, usted ¿Por quién votaría?
R= Diego Sinhué Rodríguez Vallejo 27.2%, Gerardo Sánchez García 16.6%, Hugo Estefanía Monroy 4.3%, Felipe Arturo Camarena García 3.0%, Antares Vázquez Alatorre 5.8%.

9.- Si los candidatos a Gobernador del Estado son Fernando Torres Graciano por el PAN, Miguel Ángel Chico Herrera por el PRI, Hugo Estefanía Monroy por el PRD, Felipe Arturo Camarena García por el PVEM y Antares Vázquez Alatorre por MORENA, usted ¿Por quién votaría?
Fernando Torres Graciano 25.9%, Miguel Ángel Chico Herrera 18.0%, Hugo Estefanía Monroy 4.3%, Felipe Arturo Camarena García 3.4%, Antares Vázquez Alatorre 5.8%, Ninguno 16.8%, Secreto 0.2%, Dep. de las Propuestas 0.6%, Ns/Nc 25%.

Tamaño y forma de encuesta:

1,550 entrevistas efectivas.

Calidad de la estimación:

El diseño de la muestra es de 95% de confianza y margen de error en los resultados, previamente calculado, de +/- 2.5%.

Frecuencia y tratamiento:

La frecuencia de no respuesta para las preguntas electorales "Si hoy fuera la elección para elegir Gobernador del Estado ¿Por cuál partido votaría?" fue de 31.5%. con menciones distribuidas de la siguiente manera:
Ninguno 18.8%, Anulado 0.2%, No votaría 1.2%, Voto secreto 0.8%, Dep. del candidato 1.4%, Dep. de propuestas 0.2%, Ns/Nc 9.0%.

Handwritten mark

	<p>Tasa general de rechazo: La "Tasa de rechazo" a la entrevista en este estudio fue de 46.5%. Incluye todo tipo de fracasos.</p>
	<p>Método de recolección de la información: Entrevistas personales cara a cara, en vivienda entrevistados. El trabajo de campo fue realizado por 32 encuestadores, 8 Coordinadores y 4 Supervisores, a quienes se les capacitó previamente. En el proceso de sistematización y procesamiento de la información obtenida participaron dos codificadores, tres capturistas, dos diseñadores gráficos, dos analistas, un asistente y un coordinador general. El trabajo de campo se realizó del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017. En cumplimiento a los ordenamientos legales se entrega en tiempo y forma a los organismos electorales correspondientes los estudios completos que respaldan la información publicada.</p>

Cuestionario o instrumento básico de captación utilizado:

Vengo de MIRAC, nos dedicamos a la Investigación de Mercados y Opinión Pública, el Periódico CORREO nos contrató para hacer esta encuesta, me podría dar unos minutos, sus respuestas serán totalmente confidenciales, sólo se publicarán los resultados en el Periódico en fecha próxima.

- 1.- ¿Aprueba o desaprueba la gestión del Gobernador del Estado Miguel Márquez Márquez?
- 2.- ¿Aprueba o desaprueba la gestión del Gobernador del presidente de la República Enrique Peña Nieto?
- 3.- En una escala del 1 al 10 en donde 1 significa que ha gobernado muy mal y 10 que ha gobernado muy bien ¿Qué calificación le pondría al Gobernador del Estado Miguel Márquez Márquez?
- 4.- En una escala del 1 al 10 en donde 1 significa que ha gobernado muy mal y 10 que ha gobernado muy bien ¿Qué calificación le pondría al Presidente de la República Enrique Peña Nieto?
- 5.- Si hoy fuera la elección para Gobernador del Estado ¿Por cuál partido votaría?
- 6.- Si hoy fuera la elección para Presidente de la República ¿Por cuál partido votaría?
- 7.- Si los candidatos a Gobernador del Estado son Diego Sinhué Rodríguez Vallejo por el PAN, Miguel Ángel Chico Herrera por el PRI, Hugo Estefanía Monroy por el PRD, Felipe Arturo Camarena García por el PVEM y Antares Vázquez Alatorre por MORENA, usted ¿Por quién votaría?
- 8.- Si los candidatos a Gobernador del Estado son Diego Sinhué Rodríguez Vallejo por el PAN, Gerardo Sánchez García por el PRI, Hugo Estefanía Monroy por el PRD, Felipe Arturo Camarena García por el PVEM y Antares Vázquez Alatorre por MORENA, usted ¿Por quién votaría?
- 9.- Si los candidatos a Gobernador del Estado son Fernando Torres Graciano por el PAN, Miguel Ángel Chico Herrera por el PRI, Hugo Estefanía Monroy por el PRD, Felipe Arturo Camarena García por el PVEM y Antares Vázquez Alatorre por MORENA, usted ¿Por quién votaría?
- 10.- Si los candidatos a Gobernador del Estado son Fernando Torres Graciano por el PAN, Gerardo Sánchez García por el PRI, Hugo Estefanía Monroy por el PRD, Felipe Arturo Camarena García por el PVEM y Antares Vázquez Alatorre por MORENA, usted ¿Por quién votaría?
- 11.- Entre Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y Fernando Torres Graciano, a usted ¿Quién le agrada que sea el candidato del PAN a Gobernador del Estado?
- 12.- Entre Miguel Ángel Chico Herrera y Gerardo Sánchez García, a usted ¿Quién le agrada que sea el candidato del PRI a Gobernador del Estado?
- 13.- ¿Usted conoce o ha escuchado hablar de Fernando Torres Graciano?
- 14.- ¿Usted conoce o ha escuchado hablar de Diego Sinhué Rodríguez Vallejo?
- 15.- ¿Usted conoce o ha escuchado hablar de Gerardo Sánchez García?
- 16.- ¿Usted conoce o ha escuchado hablar de Miguel Ángel Chico Herrera?
- 17.- Zona. -
- 18.- Género. -

19.- ¿Cuántos años cumplidos tiene?

POR SU AMABILIDAD MUCHAS GRACIAS y le recuerdo que en fecha próxima se publicarán los resultados en el Periódico CORREO. BUENOS DÍAS / BUENAS TARDES!

Forma de procesamiento, estimadores e intervalos:

Probabilístico y polietápico

Denominación del software:

Para la captura se utilizó Excel y procesamiento SPSS.

Procesamiento.

Método de estimación de resultados

¿La encuesta adopta los criterios generales de carácter científico contenidos en el anexo 3 del Reglamento de Elecciones? Sí

Principales resultados (¿Se especifica si el reporte de resultados contiene estimaciones de resultados, pronósticos de votación o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la encuesta?):

Expresa: Los resultados sólo son válidos para expresar las opiniones de la población objetivo del estudio en las fechas de la aplicación de las encuestas en el campo, es decir en las fechas de levantamiento de la información, y sólo tiene validez para expresar las tendencias de opinión sobre los tópicos objetivo del estudio.

Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de información:

El trabajo de campo se realizó del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017.

Fecha de publicación de la encuesta: 8 de diciembre del 2017

¿Por qué medio se publicó la encuesta?: Periódico Correo.

¿Cuál fue el medio original de publicación de la encuesta?: Periódico Correo.

¿Quién patrocinó la encuesta?: Periódico Correo.

Dirección del medio que publicó: Carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Kms. 12, La Carbonera. C.P. 36264. Guanajuato. Teléfono. (473) 733.12.66. <http://periodicocorreo.com.mx/> Contacto: C.P. María Clara Puente Raya, directora general del periódico Correo.

¿Quién solicitó la encuesta? Periódico Correo.

¿Quién ordenó la encuesta? Periódico Correo.

¿Quién realizó la encuesta? MIRAC, Consultoría orientada Investigación de Opinión Pública, Investigación de Mercados, Mercadotecnia, entre otras actividades, con domicilio en Carr. Gto. – J. Rosas, Blvd. Euquerio Guerrero Km 6.5, Guanajuato, Gto., C.P. 36250. eimirac_has@hotmail.com

¿Quién publicó la encuesta? Periódico Correo.

¿Presenta facturas y costos? Sí.

¿Entrega en medio magnético copia del estudio completo dentro de los cinco días naturales desde su publicación? Sí.

Comentario adicional: No se le hizo ningún requerimiento.

ANEXO 2

DEL INFORME RENDIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144, NUMERAL 1, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES.

**Animal Político
Página Web**

METODOLOGÍA	Objetivo: Medir la preferencia Electoral de aspirantes a la Gobernatura.
	Marco muestral: El marco muestral está conformado por la lista nominal y desagregada por secciones electorales.
	DISEÑO MUESTRAL
	<p>Definición de la población: La población objetivo, es la población de 18 años y más con credencial para votar con fotografía (lista nominal), al momento del levantamiento de la encuesta.</p> <p>Procedimiento de selección: La selección de las secciones electorales (conglomerados), se realiza mediante Probabilidad Proporcional al Tamaño (PPT) con estratificación implícita. La selección de la vivienda-individuo se realiza mediante brinco sistemático con arranque aleatorio. Para medir las varianzas, la selección de vivienda-individuo se unifica.</p> <p>Procedimiento: La fórmula para la realización de los cálculos estadísticos es la siguiente:</p> $P^{\wedge} = \frac{1}{Mn} \sum_{i=1}^n \frac{t_i^{\wedge}}{\pi_i}$ <p>P=Estimación porcentual de las opiniones favorables. M= Lista nominal del escenario. n= número de intervalos elegidos en la primera etapa de selección t= estimación del total de opiniones favorables en el intervalo. Π=Probabilidad de Selección de intervalo.</p>



Fraseo de la encuesta:

1.- ¿Guanajuato está Mejor o Peor que hace 5 años? 3)___ Mejor 2) ___ Igual 1)___ Peor

2.- ¿Cuáles son los 2 principales problemas de Guanajuato? (PONER DEL 1 AL 2)

1)___ Alcoholismo y Drogadicción 2)___ Agua potable y alcantarillado 3)___ Seguridad Pública
 4)___ Creación de empleo 5)___ Obra pública 6)___ Servicios de Salud 7)___ Transporte público
 8)___ Cuidado de parques y jardines 9)___ Educación 10)___ Limpieza de calles
 11)___ Recolección de basura en casa 12)___ Contaminación ambiental 13)___ Programas sociales (becas, guarderías) 14)___ Combate a la corrupción 16)___ Otra, ¿Cuál? _____

3.- ¿Quién le gustaría que fuera el próximo GOBERNADOR, sin importar su simpatía partidista?

1)___ Miguel Ángel Chico Herrera 2)___ Gerardo Sánchez García 3)___ José Luis Romero Hicks
 4)___ María Bárbara Botello Santibáñez 5)___ Fernando Torres Graciano 6)___ Diego Sinhué Rodríguez
 7)___ Éctor Jaime Ramírez Barba 8)___ Hugo Estefanía Monroy 9)___ Antares Vázquez Alatorre
 10)___ Otro, ¿quién? _____ 11)___ Ninguno 12)___ No sé

4.- ¿Quién le gustaría que fuera el candidato a GOBERNADOR del PAN? 1)___ Fernando Torres Graciano
 2)___ Diego Sinuhé Rodríguez 3)___ Éctor Jaime Ramírez Barba 4)___ Ninguno
 5)___ No sé

5.- ¿Quién le gustaría que fuera el candidato a GOBERNADOR del PRI? 1)___ Miguel Ángel Chico Herrera
 2)___ Gerardo Sánchez García 3)___ José Luis Romero Hicks 4)___ María Bárbara Botello Santibáñez
 5)___ Ninguno 6)___ No sé

EDAD 1)___ 18-24 2)___ 25-34 3)___ 35-44 4)___ 45-54 5)___ 55 y + ESCOLARIDAD
 1)___ Sin estudios 2)___ Primaria 3)___ Secundaria 4)___ Preparatoria/Carrera Técnica
 5)___ Licenciatura 6)___ Posgrado OCUPACIÓN 1)___ Patrón o empresario
 2)___ Trabajador independiente 3)___ Empleado 4)___ Trabajador del campo
 5)___ Estudiante 6)___ Desempleado 7)___ Jubilado o Pensionado 8)___ Ama de casa 9)___
 Otro, ¿cuál? _____

INGRESOS FAMILIARES MENSUALES APROXIMADOS 1) E (Hasta \$2,499) _____ 2) D (\$2,500 - \$6,999) _____
 3) D+ (\$7,000 - \$12,999) _____ 4) C (\$13,000 - \$39,999) _____ 5) ABC+ (\$40,000 o más) _____

¿CUENTA CON TELEFONO O CELULAR? 1) Sí (Anotar número) _____ 2) No _____

DOMICILIO: CALLE y NÚMERO _____

Principales Resultados estimados:

¿Quién le gustaría que fuera el próximo gobernador, sin importar su simpatía partidista?
 Miguel Ángel Chico Herrera 12.5%, José Luis Romero Hicks 11.7%, Fernando Torres Graciano 8.6%,
 María Barbara Botello Santibáñez 7.2%, Éctor Jaime Ramírez Barba 5.3%, Diego Sinhué Rodríguez
 Vallejo 4.8%, Hugo Estefanía Monroy 3.1%, Antares Vázquez Alatorre 2.7%, Gerardo Sánchez García 2.2%,
 Otros 1.2%, Ninguno 18.2%, No sé 22.5%.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

	<p>Tamaño y forma de encuesta: 1,008 encuestados.</p>
	<p>Calidad de la estimación: Confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias, la confianza es de 95% y el error máximo absoluto es de $\pm 3\%$.</p>
	<p>Frecuencia y tratamiento: La no respuesta fue incluida como una variable más en todas las estimaciones. En algunas variables, se utilizó la extrapolación directa.</p>
	<p>Tasa general de rechazo: La tasa de rechazo a la entrevista fue de 31%.</p>
	<p>Método de recolección de la información: En vivienda, cara a cara y como requisito que tenga credencial para votar con fotografía del domicilio seleccionado.</p>

	<p>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos: La construcción de la muestra fue auto ponderada. Esto facilita que cualquier persona con conocimientos mínimos de estadística, esté en condiciones de comprobar la información.</p> <p>Denominación del software: Para el procesamiento de la información se utilizan 2 programas: 1) Excel de Microsoft Office y 2) Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).</p> <p>Procesamiento. La construcción de la muestra fue autoponderada.</p>
<p>¿La encuesta adopta los criterios generales de carácter científico contenidos en el anexo 3 del Reglamento de Elecciones? Sí.</p>	
<p>Principales resultados (¿Se especifica si el reporte de resultados contiene estimaciones de resultados, pronósticos de votación o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la encuesta?): Sí.</p>	
<p>Principales Resultados: Los resultados completos se presentan en los gráficos de este estudio.</p>	
<p>Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de información: 18 al 20 de noviembre de 2017.</p>	
<p>Fecha de publicación de la encuesta: 8 de diciembre del 2017.</p>	
<p>¿Por qué medio se publicó la encuesta?: Medio electrónico.</p>	

Cuestionario o instrumento básico de captación utilizado:

Introducción

Buenos días/tardes, soy (nombre), encuestador de POLYMETRIX, sería tan amable de contestarme esta breve encuesta?

¿Vive en esta casa y tiene credencial para votar de este domicilio?

1) Sí___ (continuar) 2) No___ (No aplicar encuesta) CUESTIONARIO

1.- ¿Guanajuato está Mejor o Peor que hace 5 años? 3)___ Mejor 2) ___Igual 1) ___ Peor

2.- ¿Cuáles son los 2 principales problemas de Guanajuato? (PONER DEL 1 AL 2) 1)___ Alcoholismo y Drogadicción 2)___ Agua potable y alcantarillado 3)___ Seguridad Pública 4)___ Creación de empleo 5)___ Obra pública 6)___ Servicios de Salud 7)___ Transporte público 8)___ Cuidado de parques y jardines 9)___ Educación 10)___ Limpieza de calles 11)___ Recolección de basura en casa 12)___ Contaminación ambiental 13)___ Programas sociales (becas, guarderías) 14)___ Combate a la corrupción 16)___ Otra, ¿Cuál?___

3.- ¿Quién le gustaría que fuera el próximo GOBERNADOR, sin importar su simpatía partidista?

1)___ Miguel Ángel Chico Herrera 2) ___ Gerardo Sánchez García 3) ___ José Luis Romero Hicks 4) ___ María Bárbara Botello Santibáñez 5) ___ Fernando Torres Graciano 6) ___ Diego Sinuhé Rodríguez 7)___ Éctor Jaime Ramírez Barba 8)___ Hugo Estefanía Monroy 9)___ Antares Vázquez Alatorre 10)___ Otro, ¿quién?___ 11)___ Ninguno 12)___ No sé

4.- ¿Quién le gustaría que fuera el candidato a GOBERNADOR del PAN? 1)___ Fernando Torres Graciano

2) ___ Diego Sinuhé Rodríguez 3) ___ Éctor Jaime Ramírez Barba 4) ___ Ninguno 5)

___ No sé 5.- ¿Quién le gustaría que fuera el candidato a GOBERNADOR del PRI? 1)___ Miguel Ángel Chico Herrera 2) ___ Gerardo Sánchez García 3) ___ José Luis Romero Hicks 4) ___ María Bárbara Botello Santibáñez 5) ___ Ninguno 6) ___ No sé

EDAD 1) ___ 18-24 2) ___ 25-34 3) ___ 35-44 4) ___ 45-54 5) ___ 55 y +

ESCOLARIDAD 1) ___ Sin estudios 2) ___ Primaria 3) ___ Secundaria 4) ___ Preparatoria/Carrera Técnica 5) ___ Licenciatura 6) ___ Posgrado

OCUPACIÓN 1) ___ Patrón o empresario 2) ___ Trabajador independiente 3) ___ Empleado 4) ___ Trabajador del campo 5) ___ Estudiante 6) ___ Desempleado 7) ___ Jubilado o Pensionado 8) ___ Ama de casa 9) Otro, ¿cuál?___

INGRESOS FAMILIARES MENSUALES APROXIMADOS 1) E (Hasta \$2,499) ___ 2) D (\$2,500 - \$6,999) ___ 3) D+ (\$7,000 - \$12,999) ___ 4) C (\$13,000 - \$39,999) ___ 5) ABC+ (\$40,000 o más) ___

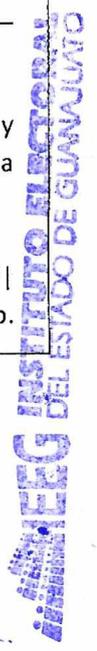
¿CUENTA CON TELEFONO O CELULAR? 1) Sí (Anotar número) ___ 2) No___

DOMICILIO: CALLE y NÚMERO _____

Yo encuestador de POLYMETRIX_____, declaro que realicé mi trabajo con honestidad y profesionalismo. Declaro que toda la información contenida en este cuestionario es verídica y refleja la opinión exacta del entrevistado.

Firma del Encuestador: _____

Fecha de Entrevista: |__|_| - |_1_|_| - |2|0|1|7|
Día Mes Año.



¿Cuál fue el medio original de publicación de la encuesta?: Animal Político

¿Quién patrocinó la encuesta?: Culmen: Reforma 250, Edificio Capital, Torre B, Piso 25. e) Teléfono y correo Culmen: i. Teléfono: (55) 1102-3530 ii. Correo electrónico: contacto@culmenconsultores.com

Dirección del medio que publicó: Paseo de los Tamarindos 400-B, Bosques de las Lomas, Cuajimalpa, Distrito Federal. Cp. 16020

¿Quién solicitó la encuesta? Culmen Consultores S.C.

¿Quién ordenó la encuesta? Culmen Consultores S.C.

¿Quién realizó la encuesta? Polymetrix

¿Quién publicó la encuesta? Animal Político

¿Presenta facturas y costos? Sí.

¿Entrega en medio magnético copia del estudio completo dentro de los cinco días naturales desde su publicación? Sí.

Comentario adicional: No se le hizo ningún requerimiento.

-----**CERTIFICACIÓN**-----

La suscrita, licenciada Bárbara Teresa Navarro García, en mi carácter de Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con fundamento en la fracción X del artículo 98 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, **certifico**: Que la presente copia concuerda de manera fiel y exacta en todas y cada una de sus partes con el original del oficio SE/1459/2017 y sus anexos, signado por el licenciado Leopoldo Roberto González Morales, otrora encargado de despacho de esta Secretaría, mediante el cual la Secretaría Ejecutiva rindió al Consejo General de este Instituto, en la sesión ordinaria celebrada el veinte de diciembre del año en curso, el informe respecto a las publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales durante el Proceso Electoral Local 2017-2018; documento que obra en los archivos de esta Secretaría y consta de quince fojas útiles sólo por el anverso.-----

Dada en la ciudad de Guanajuato, Gto., el veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete. -----

Barbara T. Navarro

